

DISCURSO DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA PARA EL PERIODO 2018-2020

Académico Dr. Herman Esguerra Villamizar
Bogotá, 5 de abril de 2018

Hoy tomo posesión de la Presidencia de la Academia Nacional de Medicina de Colombia para el periodo 2018-2020. He sido elegido nuevamente en este cargo, en forma consecutiva y de acuerdo con los reglamentos de nuestra institución. Han sido los honorables académicos quienes nuevamente han depositado en mi persona el liderazgo y conducción de nuestra Academia.

Es para mí este hecho un gran honor que se repite gracias a todos ustedes, señores académicos, pero así mismo, es un mandato de retos y grandes responsabilidades. Presidí en los dos años anteriores una junta directiva de importantes y positivas características y que gracias a ese accionar conjunto que pudimos imprimir, logramos mostrar –con gran respeto, consideración, orgullo y admiración hacia los grandes hacedores y continuadores de la Academia– que esta era una junta directiva que implicaba un cambio generacional exigido por los años en estos tiempos actuales y modernos; que esta era una junta capaz de conducir nuestra institución; capaz de seguir llevando en alto su nombre, prestigio y posicionamiento en el ámbito nacional; capaz de seguir cumpliendo sus obligaciones como ente asesor del gobierno nacional en lo relacionado con la educación médica y en lo relativo a la salud de los colombianos. Sí, lo logramos. De ahí que rindo reconocimiento a esta Junta, ya que lo logrado fue una labor de conjunto, una labor de todos.

Hace dos años en mi discurso de posesión referí que había en mí un gran contento, una enorme satisfacción

y un ánimo de espíritu increíble y que a la vez había en mí un gran deseo de lograr objetivos, de traer realizaciones, cumplir responsabilidades y realizar servicios; estos propósitos, ideas y pensamientos, pienso que se han cumplido en buena parte. En mi informe presentado a la Academia hace tres semanas hice, como Presidente de la Corporación, un recuento pormenorizado de todo el accionar de esta junta. Sí, sobre los detalles relacionados con el ordenamiento y manejo de la institución en sí misma. Sobre el proyecto en curso del traslado del Museo de Historia de la Medicina a la casa de la Biblioteca Jorge E. Cavelier. Sobre los aspectos relacionados con el Edificio Jorge E. Cavelier, de la calle 20, su ordenamiento, su nueva organización. Sobre los aspectos relacionados con el presupuesto de la Academia y manejo de su economía. Sobre los aspectos relacionados con las comisiones de la Academia y sus capítulos. Sobre los aspectos relacionados con reuniones y sesiones de la Academia, sus foros, participación en conferencias, celebraciones, premio nacional a la investigación y condecoraciones. Sobre aspectos relacionados con sus académicos. Sobre la relación y trabajo con la ALANAM (Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina). Sobre el Colegio Máximo de las Academias. Sobre los aspectos relacionados con el gobierno nacional y otros entes del Estado. Procuraduría General de la Nación: creación y participación en el Pacto Nacional por la Salud. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social: creación, participación y coordinación de la Comisión para la Transformación de la Educación Médica en Colombia.- Recomen-

ciones-. Ministerio de Salud y Protección Social: Comisión Conjunta para el Estudio e Implementación de la Ley Estatutaria en Salud. -Convenio Ministerio de Salud-Academia Nacional de Medicina-. En fin, sobre todas las responsabilidades que asumimos y tratamos de cumplir.

Ahora bien, en mi disciplina mental, en mi inquietud personal y en el transcurrir por el tiempo y los hechos, pienso que siempre hay metas y objetivos para alcanzar y cumplir; hay la proyección hacia el futuro, lo posible y lo real, hay el programa que conduce a la realización y hay la tendencia ascendente hacia la superación. De ahí que, entonces, hay mucho por hacer en la Academia Nacional de Medicina en estos dos próximos años.

He leído con cuidado mi discurso de posesión como Presidente en marzo del 2016. He revisado la hoja de ruta de la Presidencia 2016-2018. He tomado nota de las observaciones y recomendaciones dadas por algunos académicos a quienes pregunté qué aconsejarían para la Academia. Me reuní con la Junta Directiva el 20 de marzo, cinco días después de la elección, e hicimos algunas recomendaciones y observaciones. Releí mi informe de Gestión del Presidente año 2016-2018 y finalmente pensé en la Academia y logré, entonces, de estas seis fuentes, diseñar un programa de objetivos, con proyección posible de realizar y que permita una superación de la propia Academia. Es así, entonces, que referiré lo más relevante de este programa:

Fortalecimiento de la Academia

Debemos continuar con el fortalecimiento de la Academia. Invito a todos los académicos, siempre esto con gran respeto y consideración, para que todos juntos participemos en ese accionar y directriz, que prestemos con suficiencia nuestras capacidades, intereses y pensamiento académico, y que demos lo pertinente y necesario para ese fortalecimiento. La fuerza de la Academia depende de sus Académicos. No es

suficiente ser recibido como Académico y luego solo transcurrir en el tiempo. La reforma del Reglamento va en curso y muy seguramente en el segundo semestre del año se presente a discusión; la pretensión es el contar con un reglamento que se ajuste a la actualidad y mire hacia el futuro. Las comisiones de la Academia son su órgano vital y productivo, realizan gran parte del trabajo y actividad de la Academia, en los años anteriores el propósito fue remozarlas, así se hizo, ahora pienso que con gente nueva tendremos que infundirles mayor participación, más claro protagonismo y mejor accionar; habrá necesidad de fusionar algunas comisiones y que cada una diseñe un programa con miras a desarrollar y cumplir y que haya una verdadera coordinación y búsqueda de nuestros objetivos. Desde siempre he pensado en el Comité o Comisión de Académicos, cuyas funciones serían hacer conocer la Academia en diferentes ámbitos (universitarios, académicos, hospitalarios y médicos e institucionales) y allí encontrar profesionales médicos de la más alta calidad y que se interesen por ingresar a la Academia. Procurar por el bienestar de los Académicos y desarrollar en ellos el interés por la Academia y sus actividades. Si, una comisión que promueva actividades entre los Académicos Correspondientes y de Número, y en ellos se origine, entonces, un espíritu de pertenencia; se desarrolle un ambiente académico y se estructure una fuerza que trascienda los ámbitos de la salud y educación médica y a los diferentes ambientes médicos del país. Sí, que se origine un espíritu especial que atraiga y permita –interés por la Academia- e impulse la participación en su desarrollo y objetivos. También es necesario hacer conocer la Academia en los ámbitos universitarios, que haya vínculos académicos con las facultades de medicina y que la Academia además sea conocida y familiar entre los docentes y estudiantes de medicina y porque no, puedan asistir a sus actividades. Dentro de ese fortalecimiento, es necesario impulsar la comisión de finanzas, para buscar otras fuentes de ingreso (entes gubernamentales, industria, institucionales) que permitirían un accionar con holgura y ma-

yor solvencia. Es motivo de interés y preocupación la calidad de los temas a desarrollar en las reuniones de la Academia, se seguirá trabajando en ello y necesariamente deben ser atractivas, productivas, más de interés general que científico, cercanas y referentes a la realidad de la salud del país y que inciten a una reflexión, pensamiento, ilustración y que lleven a un conocimiento. Promover más publicaciones y dar un carácter de mayor divulgación, conocimiento y producción científica en la revista Medicina de la Academia. Que la página web tenga una mayor información e ilustración sobre la Academia y permita divulgar mejor su producción académica, científica y pensamiento; en fin que la Academia tenga, a través de ella, una mayor visibilidad e imagen. Que se haga énfasis en la educación médica y que éste también sea un programa bandera de la Academia. Que vengan otras autoridades y voces que ilustren sobre temas de interés nacional. En verdad que haya un espíritu académico. Con respecto a los capítulos regionales hay una tarea que cumplir, es llamarlos y que entren al ambiente de la Academia y que algunos de ellos salgan del marasmo y la quietud. Todos bien saben de las directrices de esta Academia, las mejores relaciones, integración y apoyo hacia los nueve capítulos regionales.

Academia Nacional de Medicina

La Academia Nacional de Medicina es la institución médica de mayor trayectoria a nivel nacional y de más alto prestigio en el ámbito médico colombiano. Esta trayectoria la viene sembrando y cultivando desde su fundación, hace 145 años, y su prestigio adquiriéndolo por su participación en los campos de la salud y educación médica. En verdad que ella ha sido un claro protagonista de la medicina, de la educación médica y de la salud en Colombia. Debemos continuar en ellos, pero creo que es fundamental ser más partícipes de la realidad nacional. Debemos estrechar relaciones con las diferentes sociedades médicas-científicas y que estas relaciones sean más reales, productivas, convenientes para todos y relacionadas con nuestros objeti-

vos fundamentales. Así mismo, debemos mantener un contacto con las diferentes agremiaciones médicas y tales que permitan, en general, ser un cuerpo de análisis, estudio y en su momento, de presión en lo relacionado con la salud. Como Academia de Medicina podemos pretender ocupar un liderazgo de importantes características en lo relacionado con la salud. Así mismo, conservando nuestra dignidad, ser más asequibles, más participativos y más contributivos y proyectarnos más hacia afuera. El Colegio Máximo de las Academias, mediante la Resolución 013 de 2018, recobró su personería perdida hace más de 10 años; se ha logrado en los dos últimos años una unidad de criterio y definición de objetivos comunes, conservando cada uno de sus componentes (10 academias) su independencia, funcionalidad y autonomía; en este colegio máximo nos une el hecho y la capacidad de convertirnos en reales cuerpos consultivos y asesores del Estado-Gobierno, en las decisiones de trascendencia nacional. Esta unión y tarea debe continuarse como un propósito de interés nacional.

La Salud y la Academia Nacional de Medicina

Conocemos de la importancia de la Academia Nacional de Medicina en la historia del país; en la generación, cultivo y promoción del conocimiento médico y de su trascendencia en la salud. Es más, por la Ley 02 de 1979 es el “organismo consultor y asesor del gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica del pueblo colombiano”. De ahí que tiene un papel protagonista y una autoridad en estos menesteres. Con base en ello y debido al gran deterioro de la salud de los colombianos en los últimos años, la Academia convocó y dirigió la Gran Junta Médica Nacional y de esta nace la Ley Estatutaria en Salud, Ley 1751 de febrero 16 de 2015, que eleva la salud de los colombianos a un derecho fundamental. Esta Presidencia y en nombre de la Academia Nacional de Medicina asumió la responsabilidad y objetivo de procurar, participar, continuar y ayudar en la

implementación de la Ley Estatutaria. Al respecto y teniendo en cuenta la gran necesidad de su implementación (esto es la formulación de normas, decretos, resoluciones y leyes); la lentitud por parte del Ministerio en su realización; la mirada crítica por parte de la sociedad en general sobre la no atención solícita sobre un derecho fundamental; el deterioro progresivo de la salud de los colombianos; en fin, la no aplicabilidad de la Ley Estatutaria, fueron motivos suficientes para que la Academia propusiera al gobierno nacional la creación de una comisión conjunta Ministerio de Salud-Academia Nacional de Medicina, para que estudiara la Ley Estatutaria y diera las recomendaciones correspondientes para su implementación. A este respecto, el Ministro de Salud y el Presidente de la Academia firmaron el 29 de enero de 2018 el documento “Convenio Ministerio de Salud- Academia Nacional de Medicina”, oficializándose así el compromiso, la tarea y la responsabilidad con la salud de los colombianos. En esto estamos y de ahí que considero necesario, y como tarea fundamental seguir trabajando en el logro de este objetivo. Muy seguramente y con la mejor participación de la Academia, de sus delegados y del Ministerio de Salud, lograremos la implementación de esta Ley Estatutaria en Salud. Ley 1751 de febrero 16 del 2015.

Hoy se da posesión a la Junta Directiva de la Academia Nacional de Medicina periodo 2018-2020. En esta Junta me acompañan: el Académico Dr. Germán Gamarrá Hernández, Vicepresidente; el Académico Dr. David Vásquez Awad, Secretario General y el Académico Dr. Augusto Peñaranda Sanjuán, Tesorero. Contamos también con el consejo, palabra y criterio del Académico Dr. Gilberto Rueda Pérez, Secretario Perpetuo. A todos los reconozco y refiero como académicos ejemplares, hombres responsables de gran interés por el servicio, de gran claridad en pensamiento y de buen actuar. Sé que en equipo realizaremos el mejor accionar posible en ésta, también nuestra Academia. Pienso que en nosotros, la responsabilidad es muy grande por cuanto hay mucho que realizar, además creo que no podemos defraudar a quienes confiaron en nosotros y debemos seguir conduciendo, en la mejor forma posible, la Academia, tan cara para todos.

Finalmente quiero de todos los académicos su apoyo, consejo y buena actitud para con esta Presidencia, la Junta Directiva y Academia Nacional de Medicina.

Gracias.

Dr. Herman Esguerra Villamizar. Presidente.